

Divorcio e incumplimientos



Julia Bautista López

Abogada. Zarraluqui Abogados de Familia

EN la mayoría de los procedimientos de familia, una vez que ya se ha dictado el auto de medidas provisionales o la sentencia del procedimiento principal, y se han establecido las medidas, provisionales o definitivas, que van a regir en relación a los hijos menores, comienzan los problemas derivados de los incumplimientos de las mismas. Es frecuente el incumplimiento del régimen de visitas por parte, generalmente, del progenitor custodio que impide u obstaculiza la comunicación con el otro progenitor.

Cada día son más los jueces que optan por dictar resoluciones judiciales en las que se establecen unos regímenes de comunicaciones que dejan, en caso de desacuerdo, poco margen o ninguno, a distintas interpretaciones por parte de los progenitores y que facilitan las ejecuciones en caso de incumplimiento. Sin embargo, desafortunadamente, no son todavía la mayoría. Es necesario que tanto los abogados, al realizar sus peticiones en las demandas, como los jueces, al dictar las resoluciones, acoten lo máximo posible los periodos en los que el progenitor no custodio va a disfrutar de la compañía de sus hijos. Tenemos que empezar a olvidarnos de las formulas que se han venido utilizando hasta ahora en las que se establece, por ejemplo, simplemente que los periodos vacacionales se disfrutarán por mitades y que en los años pares elige uno y en los impares otros. Esta forma de reparto, ocasiona problemas y ejecuciones, ya que con frecuencia, las partes involucradas, no se ponen de acuerdo en las fechas y al que le toca elegir un año, no lo comunica al otro con la necesaria antelación para que se pueda organizar en su trabajo, con su familia, etc. Así, reduce la conflictividad el establecer expresamente en las resoluciones judiciales los días concretos que le corresponde a cada uno de forma que no haya lugar a dudas.

Otra cuestión que tenemos que tener en

Tenemos que ser realistas con nuestras peticiones y de esa forma también evitaremos incumplimientos, ejecuciones innecesarias y, lo que es más importante, confundir a los menores



cuenta a la hora de solicitar las visitas, sobre todo en los periodos escolares, es la disponibilidad real del cliente para cumplirlas. Tenemos que concienciarles de que las visitas con sus hijos no son sólo un derecho, sino también una obligación y que solicitar que se establezcan, por ejemplo, una o dos tardes entre semana para estar con sus hijos está muy bien, siempre y cuando lo puedan cumplir, porque muchas veces, lo pedimos y en realidad, por sus trabajos, no lo pueden hacer. Tenemos que ser realistas con nuestras peticiones y de esa forma también evitaremos incumplimientos, ejecuciones innecesarias y lo que es más importante, confundir a los menores.

Ante un incumplimiento del régimen de visitas, y dejando al margen la vía penal a la que tan sólo se debe acudir con carácter subsidiario atendiendo al principio de mínima intervención del derecho penal en asuntos de familia, no nos queda otra opción que exigir el cumplimiento de la resolución judicial y presentar una demanda ejecutiva por incumplimiento del régimen de visitas ante el juzgado que la dictó. Como consecuencia de la presentación de la demanda, el juzgado, si la estima, requerirá a la otra parte para que cumpla con lo establecido en la resolución judicial, lo cual muchas veces, no disuade al incumplidor de reiterar su conducta. La ley, faculta al juez para imponer al que incumple, en este tipo de casos, multas coercitivas. Son muchas las resoluciones en las que el juzgado, requiere al progenitor para que cumpla, bajo apercibimiento de imponerle una multa. Sin embargo, la realidad es que rara vez se imponen verdaderamente. Si se diera una mayor virtualidad a este precepto, se reducirían sin lugar a dudas los incumplimientos de las visitas, ya que el hecho de saber que un incumplimiento va a acarrear no sólo el apercibimiento judicial y generalmente la condena en costas, sino también una multa económica, serviría de medida disuasoria y reduciría el conflicto.

Otra de las sanciones que establece este precepto para los supuestos de incumplimiento, es la modificación del régimen tanto de guarda y custodia como de visitas. Para que opere esta medida es necesario que los incumplimientos sean reiterados, no siendo necesario para su adopción, acudir a un procedimiento de modificación de medidas sino que la misma debe acordarse, con una duración determinada, dentro del propio procedimiento de ejecución.

A pesar de que la ley faculta al juzgador para adoptar estas medidas, pocas son las ocasiones en las que cobran virtualidad y eso es algo de que debería cambiar, ya que si los Jueces pusieran en práctica este precepto de forma asidua, más de uno se lo pensaría antes de incumplir el mandato judicial y finalmente los menores tendrían un contacto más fluido con ambos progenitores, reduciéndose la conflictividad.

DE POCO UN TODO

Enrique García-Máiquez



Adiós 2009

LEVO una semana batiéndome el cobre por el 2009. La gente se apresura a enterrarlo sin una furtiva lágrima. "Vaya año", gruñen. A moro muerto todo son lanzadas, como se decía cuando no gastábamos tanta preocupación por el lenguaje políticamente correcto. Aunque a mí me ha dejado una alegría inmensa, le debo también una herida que no ha cicatrizado ni lo hará. Encima, ¿quién no está de acuerdo en que ha sido un año durísimo de crisis económica, que en política internacional hemos hecho el indio, que la política nacional anda patas arriba y que, mire uno donde mire, estemos peor que antes?

Yo no lo defiendo, pues, por sus propios méritos, sino porque la culpa no es del número ni del taco del calendario y, sobre todo, por rechazo al pensamiento mágico, que es lo que late por debajo de estas ansias colectivas de darle finiquito. Se piensa que la noche de San Silvestre realizaremos un conjuro colectivo que encerrará al año maléfico en una botella (bien vacía) de champán, le daremos una vuelta de segundero con las doce uvas y, herméticamente cerrada, la hundiremos en el fondo del mar del tiempo hasta más ver... Con el 2010, sale a flote la ilusión de la vida nueva, que es algo que todos esperamos, y cuanto más viejos, más.

Con el 2010, sale a flote la ilusión de la vida nueva, que es algo que todos esperamos, y cuanto más viejos, más

Como símbolo es bonito y una ocasión para coger impulso y hacernos buenos propósitos, siempre y cuando no nos creamos lo de la magia borragia. A la crisis económica el uno de enero le importa un comino y, mientras no se hagan las reformas estructurales y los ajustes necesarios, seguirá rugiendo ahí fuera y cobrándose su tributo constante de parados. La política exterior es indiferente a la cábala del 9 o del 10 y continúa estando, ay, en manos de Moratinos. Con el nuevo año el Tribunal Constitucional sólo suma otro más de retraso a su sentencia sobre el Estatut. En lo personal, los propósitos no empezarán de cero: tendrán que enfrentarse a nuestras resabiadas inercias astifinas.

Mientras tanto, indiferente a todos los argumentos que desarrollé en su defensa, el 2009 ha mordido, como las alimañas más salvajes, la mano que le estaba dando de comer. El día 23 me ofrecieron ostras y, por no hacer un feo a mis anfitriones, deglutí una. No sé si fue la ostra o la aprensión, pero me ha sentado de pena. La Navidad ha sido feliz por razones estrictamente teológicas, porque mi cuerpo no estaba para villancicos de ningún tipo. Y tengo para una semana, me han diagnosticado. Exactamente para lo que queda de 2009. Todo parece indicar que, a pesar de mis teorías, la noche de San Silvestre terminará brindando alborozado por el final del año. Eso sí, con Primorán.

EN TRÁNSITO

Eduardo Jordá



El tordo en el crepúsculo

NO hay caja fuerte que encierre tantos tesoros como el bolsillo de un abrigo. Hoy me he encontrado la tarjeta de un hotel: "Hôtel des Chênes", "Hotel de los Robles". Ya estoy un poco harto de fiestas y de cohetes -y aún faltan los de mañana-, así que me refugio durante un rato en ese hotel que he llevado sin saberlo en el bolsillo durante medio año. Estuve tres días allí, en mayo pasado, en un pueblo de la Aquitania que tenía el bello nombre occitano de Pujols. Comprendo a la gente que se va a hacer submarinismo al Mar Rojo o a escalar un volcán en la Patagonia, pero yo prefiero la Aquitania. No hay demasiados turistas, los aeropuertos son lugares civilizados (el pasajero va andando hasta el avión) y pasan los días sin que ocurra nada extraordinario. Durante los tres días que pasé en el Hotel de los Robles, lo más llamativo que vi fue un dramaturgo nonagenario, miembro de la Academia Francesa, que bajó a desayunar con la pernera derecha del pantalón metida en el calcetín.

En la tarjeta veo que el hotel pertenecía a la red de hoteles silenciosos (*Relais du Silence*, dice un logo). Nada más cierto. Me pasé una mañana de domingo en la terraza, mirando la ciudadela medieval de Pujols, a tres kilómetros, y los muros de una antigua granja donde un hombre estaba arreglando un tractor. Dos perdices pasaron volando.

poemas que he leído en mi vida. Uno es *El tordo en el crepúsculo*, de Thomas Hardy. El otro es *El pájaro desconocido*, de Edward Thomas. Los encontré en *The rattle bag*, la antología de poesía de todos los países y de todos los tiempos que compilaron Seamus Heaney y Ted Hughes. La poesía en castellano tiene una escasa representación (dos poemas de Lorca, uno de Neruda y otro de Vallejo), pero en cierta forma es natural. Me temo que nos faltan siglos para alcanzar la rotunda sencillez de un Thomas Hardy o de un Edward Thomas. En su poema, Hardy hablaba del canto de un pájaro en el crepúsculo, en el que resonaba "una bendita esperanza, que él conocía, pero que para mí era desconocida". Les dejo con esa bendita esperanza, resonando en algún sitio, ahora que empieza un año nuevo.

Luego se oyó el canto de una perdiz macho -chas, chas, chas- y todo volvió a quedarse en silencio. El viento entre las espigas, los golpes en el tractor, un gorrión en un castaño. Supuse que eran los sonidos que habían escuchado durante generaciones los Campmas y los Ginestet y los Massou que estaban enterrados en el cementerio de la colina. En una de las tumbas, los compañeros de un antiguo combatiente le habían dejado una corona de flores: "Les anciens combattants à son camarade". Apunté su apellido: Ducrou. Un breve recuerdo para él.

Mientras estaba en la terraza del Hotel de los Robles, recordé dos de los mejores